



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 86760

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-23-0000118

Montevideo, **20 MAYO 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución N° 99.133, de 3 de febrero de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la Resolución N° 99.133 citada, se designó en misión oficial en la Base Marambio, Base Antártica Argentina, República Argentina, al Capitán (Av.) Valentín Aguilar Sánchez y al Aerotécnico de 1ª Santiago Rodríguez Duarte, para participar de la "Familiarización de Operación con Helicópteros SARM BELL 212", desde el 4 hasta el 28 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar el numeral 1º de la citada Resolución, estableciéndose que en DONDE DICE: Base Marambio, Base Antártica Argentina; DEBE DECIR: Base Marambio, Antártida;

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 3 de febrero hasta el 10 de marzo de 2026;

III) que el citado Comando General solicitó asimismo modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

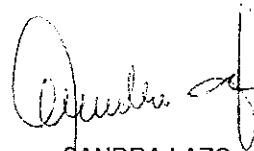
RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 99.133, de 3 de febrero de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Secretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que el Capitán (Av.) Valentín Aguilar Sánchez y el Aerotécnico de 1ª Santiago Rodríguez Duarte, participaron de la

“Familiarización de Operación con Helicópteros SARM BELL 212”, en la Base Marambio, Antártida, desde el 3 de febrero hasta el 10 de marzo de 2026.

2°. Modifícase el numeral 2° de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión es por la suma de U\$S 558,00 (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

